

Santiago De Surco, 27 de Agosto del 2021

## RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000211-2021-MIDIS/PNAEQW-DE



# Resolución de Dirección Ejecutiva

### VISTOS:

El Memorando N° D001957-2021-MIDIS/PNAEQW-UGCTR de la Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos; el Memorando N° D002195-2021-MIDIS/PNAEQW-UPPM de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y el Informe N° D000397-2021-MIDIS/PNAEQW-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS y normas modificatorias, se crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con el propósito de brindar un servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumo locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable para las/los escolares de las instituciones educativas públicas bajo su cobertura;

Que, según el literal k) del artículo 34 del “Manual de Operaciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, aprobado por Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, la Unidad Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos se encarga de *“Proponer documentos normativos elaborados y/o actualizados por sus coordinaciones, orientado a los procesos a su cargo”*;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000289-2019-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba la “Directiva para la Formulación, Modificación y Aprobación de Documentos Normativos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, la cual establece disposiciones para la formulación, modificación, y aprobación de los documentos técnicos normativos que requieren los órganos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma para garantizar el desarrollo de sus procesos;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000238-2020-MIDIS-PNAEQW-DE, se aprueba el “Procedimiento para la Devolución, Ejecución o Transferencia de los Depósitos por Concepto de Garantía de Seriedad de Oferta del Proceso de Compras del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento normativo PRO-034-PNAEQW-JGCTR, Versión N° 02;

**Firma Digital**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR  
QALI WARMA

Firmado digitalmente por VERA  
DIAZ Edgar Alejandro FAU  
20550154065 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 26.08.2021 04:05:22 -05:00

**Firma Digital**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR  
QALI WARMA

Firmado digitalmente por MEDINA  
MANCO Omar FAU 20550154065  
hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 26.08.2021 19:22:21 -05:00

**Firma Digital**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR  
QALI WARMA

Firmado digitalmente por RAMIREZ  
GARRO Jose Aurelio FAU  
20550154065 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 25.08.2021 19:18:40 -05:00

Que, en atención a lo antes señalado, a través del Memorando N° D001957-2021-MIDIS/PNAEQW-UGCTR e Informe N° D000370-2021-MIDIS/PNAEQW-UGCTR-CGCSEC, la Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos propone la aprobación del “Procedimiento para la Devolución, Ejecución o Transferencia de los Depósitos por Concepto de Garantía de Seriedad de Oferta del Proceso de Compras del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento normativo PRO-034-PNAEQW-UGCTR, Versión N° 03, en el marco de los actos preparatorios para el Proceso de Compras 2022, el cual constituye un instrumento que permite regular los plazos y procedimientos para realizar las actividades de devolución, ejecución y transferencia de los depósitos por concepto de garantía de seriedad de oferta que presentan las/los participantes, las/los postoras/es o las/los proveedoras/es en el Proceso de Compras para la prestación del servicio alimentario del Programa;

Que, mediante Memorando N° D002195-2021-MIDIS/PNAEQW-UPPM, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, en el marco de la Política de Modernización de la Gestión del Programa, opina que resulta procedente la aprobación del documento normativo denominado “Procedimiento para la Devolución, Ejecución o Transferencia de los Depósitos por Concepto de Garantía de Seriedad de Oferta del Proceso de Compras del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento normativo PRO-034-PNAEQW-UGCTR, Versión N° 03, toda vez que éste cumple con los requisitos y formalidades establecidas en la “Directiva para la formulación, modificación y aprobación de documentos normativos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”; asimismo, lo dispuesto en la mencionada propuesta se enmarca y es congruente con las funciones asignadas a la Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos en el Manual de Operaciones del Programa;

Que, la Unidad de Asesoría Jurídica mediante Informe N° D000397-2021-MIDIS/PNAEQW-UAJ, señala que es conveniente tener en cuenta que el Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000337-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, establece disposiciones, lineamientos y procedimientos aplicables a los actos preparatorios del proceso de compra, selección y adjudicación de proveedores y la correspondiente ejecución contractual, estableciéndose en el literal b) del inciso 6.1 del numeral 6 del citado Manual que *“Las unidades orgánicas de la Sede Central revisan, y de ser el caso, actualizan los documentos técnicos y normativos, así como los requisitos, anexos, formatos y demás insumos que conforman las Bases Estandarizadas del Proceso de Compras, en el marco de sus funciones y competencias, de acuerdo con el cronograma aprobado por la Dirección Ejecutiva”*;

Que, asimismo, conforme a lo señalado en el literal i) del artículo 15, del Manual de Operaciones del Programa, la Unidad de Asesoría Jurídica opina que es legalmente viable la emisión de la Resolución de Dirección Ejecutiva que apruebe el “Procedimiento para la Devolución, Ejecución o Transferencia de los Depósitos por Concepto de Garantía de Seriedad de Oferta del Proceso de Compras del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento normativo PRO-034-PNAEQW-UGCTR, Versión N° 03, cuyo objetivo es describir las actividades para la devolución, ejecución y transferencia de los depósitos por concepto de garantía de seriedad de oferta que presentan, las/los participantes, las/los postoras/es o las/los proveedoras/ en el Proceso de Compras para la prestación del servicio alimentario del Programa; además no contraviene ni se superpone a ninguna disposición establecida en la normativa vigente del Programa;

Con el visado de la Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS y sus modificatorias, la Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, y la Resolución Ministerial N° 081-2019-MIDIS;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- APROBAR** el “Procedimiento para la Devolución, Ejecución o Transferencia de los Depósitos por Concepto de Garantía de Seriedad de Oferta del Proceso de Compras del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento normativo PRO-034-PNAEQW-UGCTR, Versión N° 03, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras 2022.

**Artículo 2.- DISPONER** que la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000238-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el “Procedimiento para la Devolución, Ejecución o Transferencia de los Depósitos por Concepto de Garantía de Seriedad de Oferta del Proceso de Compras del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento normativo PRO-034-PNAEQW-UGCTR, Versión N° 02, se mantenga vigente hasta la culminación de la prestación del servicio alimentario 2021.

**Artículo 3.- ENCARGAR** a la Coordinación de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano, la notificación de la presente Resolución a las Unidades Territoriales, las Unidades de Asesoramiento, Apoyo y Técnicas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, a través de medios electrónicos.

**Artículo 4.- DISPONER** que la Unidad de Comunicación e Imagen efectúe la publicación de la presente Resolución y del “Procedimiento para la Devolución, Ejecución o Transferencia de los Depósitos por Concepto de Garantía de Seriedad de Oferta del Proceso de Compras del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento normativo PRO-034-PNAEQW-UGCTR, Versión N° 03, en el Portal Web Institucional del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma ([www.gob.pe/qaliwarma](http://www.gob.pe/qaliwarma)) y su respectiva difusión.

Regístrese y comuníquese.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

**PROCEDIMIENTO**

Código de documento normativo	Versión N°	Total de Páginas	Resolución de aprobación	Fecha de aprobación
PRO-034-PNAEQW-UGCTR	03	29	Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000211-2021-MIDIS/PNAEQW-DE	27 / 08 / 2021

**PROCEDIMIENTO PARA LA DEVOLUCIÓN, EJECUCIÓN O TRANSFERENCIA DE LOS DEPÓSITOS POR CONCEPTO DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA DEL PROCESO DE COMPRAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA**

<p>ELABORADO POR:</p> <p>Nombres y Apellidos Jefa/e de la Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos</p> <p>Firma</p> <div data-bbox="256 1823 419 1906" style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> <p><b>Firma Digital</b> PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA</p> </div> <p>Firmado digitalmente por MEDINA MANCO Omar FAU 20550154065 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 27.08.2021 20:33:51 -05:00</p>	<p>REVISADO POR:</p> <p>Nombres y Apellidos Jefa/e de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización</p> <p>Firma</p> <div data-bbox="660 1823 823 1906" style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> <p><b>Firma Digital</b> PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA</p> </div> <p>Firmado digitalmente por VERA DIAZ Edgar Alejandro FAU 20550154065 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 27.08.2021 21:17:20 -05:00</p>	<p>REVISADO POR:</p> <p>Nombres y Apellidos Jefa/e de la Unidad de Asesoría Jurídica</p> <p>Firma</p> <div data-bbox="1064 1823 1227 1906" style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> <p><b>Firma Digital</b> PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA</p> </div> <p>Firmado digitalmente por RAMIREZ GARRO Jose Aurelio FAU 20550154065 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 27.08.2021 20:25:06 -05:00</p>
---	--	---

---

**INDICE**

I. OBJETIVO .....	3
II. ALCANCE .....	3
III. BASE NORMATIVA.....	3
IV. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.....	3
V. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS .....	3
VI. ABREVIATURAS Y SIGLAS .....	4
VII. RESPONSABILIDADES .....	5
VIII. DISPOSICIONES GENERALES .....	5
IX. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.....	6
X. ANEXOS .....	14
XI. DIAGRAMAS DE FLUJO.....	23



Firmado digitalmente por MEDINA  
MANCO Omar FAU 20550154065  
hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 27.08.2021 20:34:03 -05:00

## I. Objetivo

Describir las actividades para la devolución, ejecución o transferencia de los depósitos por concepto de garantía de seriedad de oferta que presentan, las/los participantes, las/los postoras/es o las/los proveedoras/es en el Proceso de Compras para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

## II. Alcance

El presente procedimiento es de obligatorio cumplimiento por las/los participantes, las/los postoras/es, las/los proveedores/as así como las/los servidoras/es civiles del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma involucradas/os en la ejecución del mismo.

## III. Base Normativa

- 3.1 Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales.
- 3.2 Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
- 3.3 Ley N° 29792, Ley de creación, organización y funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- 3.4 Ley N° 29951, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, Octogésima Cuarta Disposición Complementaria Final.
- 3.5 Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería.
- 3.6 Decreto Supremo N° 052-2008-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27269 Ley de Firmas y Certificados Digitales.
- 3.7 Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, que crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma y modificatorias.
- 3.8 Decreto Supremo N° 001-2013-MIDIS, que establece disposiciones para la transferencia de recursos financieros a los comités u organizaciones que se constituyan para proveer de bienes y servicios del Programa Nacional Cuna Más y el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 3.9 Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 3.10 Resolución Ministerial N° 181-2019-MIDIS, que aprueba la Directiva N° 002-2019-MIDIS, Directiva que regula los Procedimientos Generales de Compras, de Rendición de Cuentas y otras disposiciones para la operatividad del Modelo de Cogestión del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma para la prestación del servicio alimentario.



Firmado digitalmente por MEDINA  
MANCO Omar FAU 20550154065  
hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 27.08.2021 20:34:11 -05:00

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificatorias u otra norma que las sustituya o reemplace.

## IV. Documentos de Referencia

MAN-009-PNAEQW-UGCTR, Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

## V. Definición de Términos

- 5.1 **Acuse de Recibo en Correo**  
Cuando la/el usuario/a abre el correo electrónico remitido, llega la confirmación que en efecto el correo fue abierto.
- 5.2 **Garantía de Seriedad de Oferta**  
Tiene por finalidad asegurar que las/los postoras/es mantengan vigentes sus ofertas, y que aquel que resulte adjudicada/o cumpla con suscribir el contrato.

- 5.3 **Ítem**  
Es el conjunto de Instituciones Educativas Públicas agrupadas según los criterios establecidos por el PNAEQW para la prestación del servicio alimentario. Un ítem no puede pertenecer a más de un Comité de Compra.
- 5.4 **Participante**  
Persona natural o jurídica inscrita en el registro de participantes del Proceso de Compras del PNAEQW.
- 5.5 **Postor/a**  
Persona natural o jurídica inscrita de manera individual o en consorcio que participa en la etapa de selección de proveedoras/es del Proceso de Compras.
- 5.6 **Proveedor/a**  
Persona natural o jurídica o consorcio, con contrato suscrito que presta el servicio alimentario al PNAEQW, de manera directa o en consorcio.
- 5.7 **Sistema Integrado de Gestión Operativa**  
Solución web que atiende procesos operativos de las Unidades Orgánicas del PNAEQW. Dicha solución web se agrupa en módulos, con la finalidad de administrar, monitorear y supervisar los diferentes procesos, en relación con la prestación del servicio alimentario.
- 5.8 **Valor referencial**  
Costo total de las raciones que se determina considerando un conjunto de variables, para ser utilizado en el Proceso de Compras, a fin de generar la contratación de las/los proveedoras/es.  
Su cálculo se realiza considerando los siguientes criterios:
- Unidad Territorial
  - Región Alimentaria
  - Modalidad de atención
  - Tipo de ración al día<sup>1</sup>
  - Programación de alimentos.
- 5.9 **Váucher**  
Documento que acredita la realización del depósito en la cuenta del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.



Firmado digitalmente por MEDINA  
MANCO Omar FAU 20550154065  
hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 27.08.2021 20:34:19 -05:00

## VI. Abreviaturas y Siglas

CCI	: Código de Cuenta Interbancario
CGCSEC	: Coordinación de Gestión de Contrataciones y Seguimiento de Ejecución Contractual
CTE	: Coordinación de Tesorería
CTR	: Coordinación de Transferencia de Recursos
JUT	: Jefa/e de Unidad Territorial
MYPE	: Micro y Pequeña Empresa
REMYPE	: Registro de la Micro y Pequeña Empresa
PNAEQW	: Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma
SC	: Supervisor/a de Compra
SIAF – SP	: Sistema Integrado de Administración Financiera – Sector Público

<sup>1</sup> De acuerdo a lo establecido en la tabla 01 del Protocolo para la planificación de menú escolar del PNAEQW. (PRT-040- PNAEQW-UOP)

---

SIGO	: Sistema Integrado de Gestión Operativa
UA	: Unidad de Administración
UGCTR	: Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos
UT	: Unidad Territorial.

## VII. Responsabilidades

La/el participante, el/la postor/a, el/la proveedor/a, así como el/la servidor/a civil del PNAEQW que en cumplimiento de sus funciones y/o actividades participen en el Proceso de Compras, con competencia en la ejecución del presente procedimiento, son responsables del cumplimiento y adecuada aplicación de lo establecido en el mismo.

## VIII. Disposiciones Generales

8.1 El PNAEQW realiza la devolución, ejecución y transferencia de la garantía de seriedad de oferta, de acuerdo a lo establecido en el presente procedimiento, para ello la/el participante, el/la postor/a, el/la proveedor/a debe presentar en la UT el vóucher original de garantía de seriedad de oferta a fin de continuar con el trámite.

8.1.1 El PNAEQW, a través de la UT, realiza el trámite para la devolución de la garantía de seriedad de oferta del ítem o ítems del Proceso de Compras, cuando:

8.1.1.1 El/la postor/a cuyas propuestas técnicas o económicas hayan sido descalificadas en el Proceso de Compras, el PNAEQW inicia la devolución de la garantía de seriedad de oferta a partir del día siguiente de concluida la actividad "Adjudicación y notificación de postoras/es de la sub etapa de evaluación y calificación de propuestas".

8.1.1.2 El/la postor/a, que tenga la condición de elegible (según orden de prelación), el PNAEQW inicia el procedimiento de la devolución de la garantía de seriedad de oferta, después de suscrito el contrato entre el/la postor/a adjudicada/o y el Comité de Compra.

8.1.1.3 El/la postor/a que haya sido adjudicado/a, el PNAEQW inicia la devolución de la garantía de seriedad de oferta a partir del día siguiente de suscrito el contrato, salvo aquel/aquella postor/a adjudicado/a que para la firma de contrato se acoja al mecanismo alternativo de retención MYPE establecido en el Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, en cuyo caso la garantía de seriedad de oferta se constituye como parte del fondo de garantía de fiel cumplimiento (10% del monto total del contrato).

El/la postor/a que haya sido adjudicado/a, adjunta el vóucher original de la garantía de seriedad de oferta en los documentos para la firma del contrato, conforme lo establecido en las Bases Integradas de Raciones y Productos.

8.1.1.4 La/el participante que se encuentre inscrito en el registro de participantes, que haya realizado el depósito a la cuenta de garantía de seriedad de oferta del PNAEQW, y que no haya presentado sus propuestas técnicas y económicas durante el Proceso de Compras, debe presentar el vóucher original de garantía de seriedad de oferta a la Unidad Territorial, a partir del día siguiente de concluida la actividad "Adjudicación y notificación de postoras/es de la sub etapa de evaluación y calificación de propuestas", quien da inicio al procedimiento de devolución de garantía de seriedad de oferta.



Firmado digitalmente por MEDINA  
MANCO Omar FAU 20550154065  
hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 27.08.2021 20:34:28 -05:00

Cuando la/el participante o el/la postor/a no haya cumplido con presentar el vóucher original de la garantía de seriedad de oferta, como lo establecen las Bases Integradas de Raciones y Productos, no se puede dar inicio al procedimiento de devolución de la garantía de seriedad de oferta del ítem o ítems al cual postuló en el Proceso de Compras.

8.1.2 El PNAEQW está facultado para ejecutar la garantía de seriedad de oferta cuando:

8.1.2.1 El/la postor/a adjudicado/a no haya suscrito el contrato en el plazo previsto en las Bases Integradas de Raciones y Productos y el Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, ejecutándose el 100% del monto de la garantía de seriedad de oferta.

8.1.2.2 El Comité de Compra desestima la propuesta del/de la postor/a, por descalificación automática en la evaluación técnica del establecimiento, ejecutándose el 25% del monto de la garantía de seriedad de oferta de los ítems involucrados, de acuerdo a lo establecido en las Bases Integradas de Raciones y Productos y el Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

8.1.3 El PNAEQW está facultado para realizar la transferencia del monto de la garantía de seriedad de oferta a la cuenta de garantía de fiel cumplimiento, cuando a la firma del contrato las/los postoras/es adjudicadas/os se acojan al mecanismo alternativo de retención MYPE de acuerdo a lo establecido en el literal a), numeral 6.4.4.8 del Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, en cuyo caso la garantía de seriedad de oferta se constituye como parte del fondo de garantía de fiel cumplimiento (10% del monto total del contrato).

## IX. Descripción del Procedimiento

### 9.1 Registro de la Garantía de Seriedad de Oferta

9.1.1 La/el SC registra los datos del vóucher de garantía de seriedad de oferta del Proceso de Compras del PNAEQW en el SIGO - Módulo Transferencia Monetaria – Sub Módulo Proveedores, pestaña “Registro”, en el plazo máximo de tres (03) días hábiles de culminada la sub etapa de evaluación y calificación de propuestas, considerando los siguientes datos:

- Ítem.
- Fecha del depósito.
- Número de vóucher de garantía de seriedad de oferta.
- Código de agencia bancaria donde se realizó el depósito.
- Número de operación de depósito.
- Importe del depósito.
- Tipo de documento: DNI/Carnet de extranjería/Cédula de Identidad de la persona que realiza el depósito.
- Número de documento

Una vez culminado el registro de la información por la/el SC se actualiza automáticamente el estado a “REGISTRADO”.



Firmado digitalmente por MEDINA  
MANCO Omar FAU 20550154065  
hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 27.08.2021 20:34:37 -05:00

- 9.1.2 La/el SC, en el plazo de un (1) día hábil de registrada la garantía de seriedad de oferta del Proceso de Compras del PNAEQW, comunica mediante correo electrónico institucional a la/al JUT, la relación de los depósitos de garantía de seriedad de oferta registrados.
- 9.1.3 La/el JUT, en el plazo de un (1) día hábil, comunica mediante correo electrónico institucional a la/al especialista de la CTE con copia a la/al SC, la relación de los depósitos de garantía de seriedad de oferta registrados en el SIGO.
- 9.1.4 La/el especialista de la CTE verifica y valida la relación de los depósitos de garantía de seriedad de oferta remitidos por la/el JUT, en la cuenta del Banco de la Nación que el PNAEQW haya aperturado para tal fin.

## 9.2 Devolución de la Garantía de Seriedad de Oferta

- 9.2.1 La/el participante o el/la postor/a presenta en la mesa de partes de la UT una carta adjuntando el vóucher original de la garantía de seriedad de oferta, conforme lo establecido en las Bases Integradas de Raciones y Productos y de acuerdo al Anexo N° 01 del presente procedimiento.
- 9.2.2 La mesa de partes de la UT recepciona la carta presentada por la/el participante o el/la postor/a que contiene el vóucher original de garantía de seriedad de oferta y lo deriva a la/al JUT.
- 9.2.3 La/el JUT, en el plazo de un (01) día hábil, recepciona y deriva la carta que contiene el vóucher original de la garantía de seriedad de oferta a la/al SC para la verificación y registro correspondiente.
- 9.2.4 La/el SC recepciona y verifica el vóucher original de la garantía de seriedad de oferta presentado por la/el participante o el/la postor/a, así como el vóucher presentado por el/la postor/a adjudicado/a en los documentos para firma de contrato como lo establece las Bases Integradas de Raciones y Productos, y en el plazo de un (01) día hábil realiza las siguientes actividades:

- a) En caso que el vóucher original de la garantía de seriedad de oferta presente observaciones, estas son comunicadas mediante correo electrónico institucional a la/al participante o, postor/a o proveedor/a, según corresponda, para que en el plazo de un (01) día hábil subsane las observaciones, mediante correo electrónico, si son de forma y mediante SGD si son de fondo.
- b) Si no tiene observaciones el vóucher original de la garantía de seriedad de oferta, la/el SC registra en el SIGO - Módulo Transferencia Monetaria – Sub Módulo Proveedores, pestaña “Verificación”, los siguientes datos:
- Fecha de recepción de la carta presentada por la/el participante o el/la postor/a o el/la postor/a adjudicado/a
  - Número de Carta.Tipo de cuenta
  - Entidad bancaria.
  - Número de cuenta (la cuenta corriente debe estar a nombre del/de la postor/a o la/el representante común en caso de consorcio).
  - Número de CCI, donde se autoriza a realizar el depósito de la devolución de la garantía de seriedad de oferta.
  - Número de teléfono y/o celular
  - Correo electrónico de la persona natural o representante legal o representante común a quien se le realiza la devolución del depósito.



Firmado digitalmente por MEDINA  
MANCO Omar FAU 20550154065  
hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 27.08.2021 20:34:57 -05:00

Una vez culminado el registro de la información por la/el SC se actualiza automáticamente el estado a "VERIFICADO".

- 9.2.5 La/el SC, en el plazo de dos (02) días hábiles de actualizarse el estado a "VERIFICADO" en el SIGO, emite un informe de evaluación para la devolución de la garantía de seriedad de oferta dirigido a la/al JUT.

El informe de evaluación debe contener los siguientes documentos:

- a) Carta presentada por la/el participante o el/la postor/a o el/la proveedor/a, por mesa de partes de la UT conteniendo los datos del vóucher original de la garantía de seriedad de oferta, conforme al Anexo N° 01 o carta de aclaración, en caso de datos errados del nombre y DNI de la/del depositante u otros, conforme al Anexo N° 02 del presente procedimiento.
- b) Consulta del CCI efectuada en el portal web de la entidad financiera.
- c) Vóucher original de la garantía de seriedad de oferta.
- d) Copia RUC de la/del participante o del/de la postor/a o del/de la proveedor/a.
- e) Copia de la promesa de consorcio presentado por el/la postor/a o copia del contrato de consorcio presentado por el/la proveedor/a.

- 9.2.6 La/el JUT recepciona el informe y en el plazo de un (01) día hábil de recibido el mismo, remite a la UA un memorando solicitando que se disponga la devolución de la garantía de seriedad de oferta con copia a la UGCTR y a la/al SC, que contiene los documentos señalados en los literales a), b), c), d) y e) del numeral 9.2.5, según el Anexo N° 03 del presente procedimiento.

- 9.2.7 La/el SC registra en el SIGO - Módulo Transferencia Monetaria – Sub Módulo Proveedores, pestaña "Devolución" los siguientes datos:

- a) Número y fecha del informe de la/del SC.
- b) Número y fecha del memorando de la/del JUT remitiendo a la UA la solicitud de devolución de la garantía de seriedad de oferta.
- c) Anexos que presenta la/el participante o el/la postor/a o el/la proveedor/a.
- d) Monto a devolver.

Una vez culminado el registro de la información por la/el SC se actualiza automáticamente el estado a "TRAMITADO".

- 9.2.8 La/el jefa/e de la UA, en el plazo de un (01) día hábil, recepciona y deriva al/a la coordinador/a de la CTE el memorando de la/del JUT que solicita se disponga la devolución de la garantía de seriedad de oferta.

- 9.2.9 El/la coordinador/a de la CTE, en el plazo de un (01) día hábil, recepciona y deriva a la/al especialista de la CTE el memorando de la/del JUT que contiene los documentos señalados en los literales a), b), c), d) y e) del numeral 9.2.5, del presente procedimiento, en adelante "expediente".

- 9.2.10 La/el especialista de la CTE evalúa la solicitud de devolución de garantía y en el plazo de dos (02) días hábiles, realiza las siguientes acciones:

- a) En caso que el expediente de devolución de garantía de seriedad de oferta presente observaciones, estas son comunicadas, mediante correo electrónico institucional, a la/al JUT con copia al/la coordinador/a de CGCSEC, para que en el plazo de dos (02) días hábiles subsane las observaciones, a través del SGD.



Firmado digitalmente por MEDINA  
MANCO Omar FAU 20550154065  
hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 27.08.2021 20:35:07 -05:00

- b) Si no tiene observaciones, registra en el SIAF –SP la fase del compromiso administrativo, dando inicio al proceso de la devolución de la garantía de seriedad de oferta; aprobada esta fase, deriva el expediente a la Coordinación de Contabilidad.

9.2.11 La Coordinación de Contabilidad, en el plazo de un (1) día hábil, realiza el control previo y de corresponder, efectúa el registro en el SIAF – SP de la fase devengado; aprobada esta fase, deriva el expediente a la CTE.

9.2.12 El/la coordinador/a de la CTE, en el plazo de un (01) día hábil, recepciona y deriva a la/al especialista de la CTE el expediente de devolución de la garantía de seriedad de oferta para el trámite correspondiente.

9.2.13 La/el especialista de la CTE, en el plazo de dos (02) días hábiles de recibido el expediente, efectúa el registro del giro en el SIAF – SP; aprobado el giro, emite la carta orden o cheque transfiriendo los recursos al/a la participante o postor/a o proveedor/a.

9.2.14 La/el especialista de la CTE registra adicionalmente en el SIGO - Módulo Transferencia Monetaria – Sub Módulo Proveedores, pestaña “Devolución” los siguientes datos:

- a) Fecha de giro de la carta orden o cheque y comprobante de pago.
- b) Número de SIAF.
- c) Número de carta orden, para su posterior transferencia a las cuentas de las/los postoras/es y/o proveedoras/es.
- d) Número de cheque (de forma excepcional a nombre del/de la participante, postor/a y/o proveedor/a para la devolución del depósito realizado por concepto de garantía de seriedad de oferta).
- e) Número de comprobante de pago.

Una vez culminado el registro de la información por la/el especialista de la CTE se actualiza automáticamente el estado a “GIRADO”.

9.2.15 La/el especialista de la CTE, dentro del plazo otorgado en el numeral 9.2.13, imprime el comprobante de pago y lo adjunta al expediente de devolución de la garantía de seriedad de oferta para el archivo y custodia correspondiente.

9.2.16 La/el especialista de la CTE, en el plazo de un (01) día hábil de culminadas las actividades descritas en los numerales anteriores, comunica mediante correo electrónico institucional a la/al JUT con copia a la/a la SC, la relación de expedientes de devolución de la garantía de seriedad de oferta tramitados, los mismos que deben ser formalizados, a través de un memorando, a la UT con copia a la UGCTR, hasta los dos (02) días hábiles siguientes de culminado el mes.

9.2.17 La/el SC, en el plazo de un (01) día hábil de recepcionado el correo electrónico institucional de la/del especialista de la CTE, comunica mediante correo electrónico institucional a la/al participante o al/a la postor/a o el/la proveedor/a el resultado de la devolución de la garantía de seriedad de oferta tramitada, considerándose notificado.

9.2.18 La/el SC carga el correo de notificación, a través del SIGO Módulo Transferencia Monetaria – Sub Módulo Proveedores, pestaña “Devolución”, enviado al/a la participante o al/a la postor/a o al/a la proveedor/a y se actualiza automáticamente el estado a “DEVUELTO”.



Firmado digitalmente por MEDINA  
MANCO Omar FAU 20550154065  
hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 27.08.2021 20:35:17 -05:00

### 9.3 Ejecución de la Garantía de Seriedad de Oferta

- 9.3.1 La/el SC, en el plazo de dos (02) días hábiles de concluida la sub etapa de "Evaluación y Calificación de Propuestas" y la sub etapa de "Firma de contrato", emite un informe dirigido a la/al JUT comunicando la relación de postoras/es que se encuentran incursos en las causales de ejecución de la garantía de seriedad de oferta, conforme a lo establecido en las Bases Integradas de Raciones y Productos y el Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 9.3.2 La/el JUT, en el plazo de un (01) día hábil de recepcionado el informe de la/del SC, deriva dicho informe a la/al abogada/o de la Unidad Territorial para que emita el informe legal.
- 9.3.3 La/el abogada/o de la UT, en el plazo de un (01) día hábil de recepcionado el informe de la/del JUT, emite el informe legal dirigido a la/al JUT.
- 9.3.4 La/el JUT, en el plazo de un (01) día hábil de recepcionado el informe de la/del abogada/o de la Unidad Territorial, emite una carta dirigida al/a la postor/a (Anexo N° 04 o Anexo N° 05, según corresponda) notificandole al correo electrónico consignado en el formato N° 01 de su propuesta técnica, la ejecución de la garantía de seriedad de oferta con copia a la/al SC.
- 9.3.5 El/la postor/a recepciona la carta emitida por la/el JUT, firma y remite el cargo de notificación a la/al JUT con copia a la/al SC.
- 9.3.6 La/el SC proyecta el memorando solicitando la ejecución de la garantía de la seriedad de oferta de acuerdo a las causales establecidas en el numeral 8.1.2.1 según el Anexo N° 6 ó numeral 8.1.2.2 según el Anexo N° 7 del presente procedimiento y adjunta el cargo de la notificación.

En caso que el PNAEQW ejecute la garantía de seriedad de oferta de las/los postoras/res que se encuentren incursos en la causal establecida en el numeral 8.1.2.2 según Anexo N° 07 del presente procedimiento, el/la SC debe adjuntar adicionalmente el informe de la devolución de la garantía de seriedad de la oferta, conforme a lo establecido en el numeral 9.2 del presente procedimiento.

- 9.3.7 La/el JUT, en el plazo de un (01) día hábil de notificado al/a la postor/a, emite un memorando dirigido a la UA solicitando la ejecución de la garantía de seriedad de oferta, de acuerdo a las causales establecidas en el numeral 8.1.2.1 según el Anexo N° 6 ó numeral 8.1.2.2 según el Anexo N° 7 del presente procedimiento con copia a la UGCTR y a la/al SC.
- 9.3.8 La/el SC, en el plazo de un (01) día hábil de emitido el memorando de la/del JUT dirigido a la UA, registra en el módulo SIGO - Módulo Transferencia Monetaria – Sub Módulo Proveedores, pestaña "Ejecución" los siguientes datos:
- Número y fecha del informe de la/del SC.
  - Número y fecha del memorando de la/del JUT remitiendo a la UA la solicitud de ejecución de la garantía de seriedad de oferta.
  - Anexos que presenta el/la postor/a.
  - Monto a ejecutar
  - Monto a devolver en caso de corresponder.

Una vez culminado el registro de la información por la/el SC se actualiza automáticamente el estado a "TRAMITADO".



Firmado digitalmente por MEDINA  
MANCO Omar FAU 20550154065  
hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 27.08.2021 20:35:32 -05:00

- 9.3.9 La/el jefe/a de la UA, en el plazo de un (01) día hábil, recepciona y deriva al/a la coordinador/a de la CTE el memorando de la/del JUT que solicita la ejecución de la garantía de seriedad de oferta.
- 9.3.10 El/la coordinador/a de la CTE, en el plazo de un (01) día hábil, recepciona y deriva a la/al especialista de la CTE el memorando de la/del JUT que contiene la carta de notificación de ejecución de la garantía de seriedad de oferta y de corresponder los documentos señalados en los literales a), b), c), d) y e) del numeral 9.2.6 del presente procedimiento, en adelante “expediente”.
- 9.3.11 La/el especialista de la CTE verifica el memorando que contiene la carta de notificación de ejecución de la garantía de seriedad de oferta, en el plazo máximo de dos (02) días hábiles, realiza las siguientes acciones:
- En caso que el expediente de ejecución de garantía de seriedad de oferta presente observaciones, estas son comunicadas mediante correo electrónico institucional a la/al JUT con copia al/a la coordinador/a de la CGCSEC, para que en el plazo de un (01) día hábil subsane las observaciones, a través del SGD.
  - Si no tiene observaciones, registra en el SIAF –SP la fase del compromiso administrativo, dando inicio al proceso de ejecución de la garantía de seriedad de oferta y de corresponder, también la devolución; aprobada esta fase, deriva el expediente a la Coordinación de Contabilidad.
- 9.3.12 La Coordinación de Contabilidad, en el plazo de un (1) día hábil realiza el control previo y de corresponder, efectúa el registro en el SIAF – SP de la fase devengado; aprobada esta fase, deriva el expediente a la CTE.
- 9.3.13 El/la coordinador/a de la CTE, en el plazo de un (01) día hábil, recepciona y deriva a la/al especialista de la CTE el expediente de devolución de la garantía de seriedad de oferta para el trámite correspondiente.
- 9.3.14 La/el especialista de la CTE, en el plazo de dos (02) días hábiles, efectúa el registro del giro en el SIAF – SP; aprobado el giro emite la carta orden o cheque, transfiriendo los recursos a la cuenta corriente del PNAEQW y de corresponder, transfiere recursos al/a la postor/a de acuerdo a lo señalado en la carta de notificación de ejecución de garantía de seriedad de oferta.
- 9.3.15 La/el especialista de la CTE registra adicionalmente en el SIGO - Módulo Transferencia Monetaria – Sub Módulo Proveedores, pestaña “Ejecución” los siguientes datos:
- Fecha de giro de la carta orden o cheque y comprobante de pago.
  - Número de SIAF.
  - Número de carta orden, para su posterior transferencia a las cuentas de las/os postoras/es.
  - Número de cheque (de forma excepcional, a nombre del/de la postor/a para la ejecución y/o devolución (según corresponda) del depósito realizado por concepto de garantía de seriedad de oferta).
  - Número de comprobante de pago.

Una vez culminado el registro de la información por la/el especialista de la CTE se actualiza automáticamente el estado a “GIRADO”.



Firmado digitalmente por MEDINA  
MANCO Omar FAU 20550154065  
hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 27.08.2021 20:35:43 -05:00

- 9.3.16 La/el especialista de la CTE, dentro del plazo otorgado en el numeral 9.3.15, imprime el comprobante de pago y lo adjunta al expediente de ejecución o devolución de la garantía de seriedad de oferta, según corresponda, para el archivo y custodia.
- 9.3.17 La/el especialista de la CTE comunica, mediante correo electrónico institucional, a la/al JUT con copia a la/al SC, la ejecución y/o devolución (según corresponda) de la garantía de seriedad de oferta.
- 9.3.18 La/el SC realiza la carga del correo electrónico remitido por la/el especialista de la CTE en el SIGO, actualizándose el estado a “EJECUTADO” ó “EJECUTADO/DEVUELTO” según corresponda.

#### 9.4 Transferencia de la Garantía de Seriedad de Oferta

- 9.4.1 El/la proveedor/a, cuando se acoja al mecanismo alternativo de retención MYPE, presenta la documentación para firma de contrato adjuntando la carta y constancia de REMYPE. En caso de consorcio este documento lo presenta cada integrante del consorcio.
- 9.4.2 El/la SC, en el plazo de dos (02) días hábiles de suscrito el contrato por parte del/de la proveedor/a, emite un informe dirigido a la/al JUT para la transferencia del monto de la garantía de seriedad de oferta a la cuenta de la garantía de fiel cumplimiento, cuando el/la proveedor/a se acoja al mecanismo alternativo de retención MYPE, de acuerdo a lo establecido en el Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

El informe de la/del SC debe indicar el nombre del ítem o ítems y contener los siguientes documentos:

- a) Constancia de REMYPE expedida por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. En caso de consorcio, cada consorciado debe presentar la respectiva constancia de REMYPE que es verificada por la/el SC a través del portal web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
- b) Váucher original de garantía de seriedad de oferta.
- c) Copia RUC del/de la proveedor/a.
- d) Copia del contrato de consorcio.

- 9.4.3 La/el JUT recepciona el informe y en el plazo de un (01) día hábil de recibido el mismo, emite un memorando dirigido a la UA con copia a la UGCTR, solicitando que se realice la transferencia del monto de la garantía de seriedad de oferta a la cuenta de garantía de fiel cumplimiento, a fin que este se constituya como fondo de garantía de fiel cumplimiento (10% del monto total del contrato), de acuerdo a lo establecido en el Anexo N° 08 del Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, adjuntando los documentos señalados en los literales a), b), c) y d) del numeral 9.4.2 del presente procedimiento.

- 9.4.4 El/la SC, en el plazo de un (01) día hábil de emitido el memorando de la/del JUT dirigido a la UA, registra en el módulo SIGO - Módulo Transferencia Monetaria – Sub Módulo Proveedores, “pestaña “Transferencia” los siguientes datos:

- Número y fecha del informe de la/del SC.
- Número y fecha del memorando de la/del JUT remitiendo a la UA la solicitud de transferencia de la garantía de seriedad de oferta.



Firmado digitalmente por MEDINA  
MANGO Omar FAU 20550154065  
hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 27.08.2021 20:35:53 -05:00

- Anexos que presenta el/la proveedor/a.
- Monto a Transferir.

Una vez culminado el registro de la información por el/la SC se actualiza automáticamente el estado a "TRAMITADO".

- 9.4.5 La/el jefa/e de la UA, en el plazo de un (01) día hábil, recepciona y deriva a la CTE el expediente para la transferencia del monto de la garantía de seriedad de oferta a la cuenta de garantía de fiel cumplimiento (memorando y documentos señalados en el numeral 9.4.2 del presente procedimiento).
- 9.4.6 El/la coordinador/a de la CTE, en el plazo de un (01) día hábil, recepciona y deriva a la/al especialista de la CTE el expediente para la transferencia del monto de la garantía de seriedad de oferta a la cuenta de garantía de fiel cumplimiento.
- 9.4.7 La/el especialista de la CTE verifica que el memorando de la/del JUT señale el número del contrato correspondiente al ítem indicado y en el plazo máximo de dos (02) días hábiles, realiza las siguientes acciones:
- a) En caso que el expediente de transferencia de garantía de seriedad de oferta a la cuenta de garantía de fiel cumplimiento 10% presente observaciones, estas son comunicadas, mediante correo electrónico institucional, a la/al JUT, para que en el plazo de dos (02) días hábiles subsane las observaciones, a través del SGD.
  - b) Si no tiene observaciones, registra en el SIAF –SP la fase del compromiso administrativo, dando inicio al proceso de la transferencia de la garantía de seriedad de oferta; aprobada esta fase, deriva el expediente a la Coordinación de Contabilidad.
- 9.4.8 La Coordinación de Contabilidad, en el plazo de un (1) día hábil, realiza el control previo y de corresponder, efectúa el registro en el SIAF – SP de la fase devengado; aprobada esta fase, deriva el expediente a la CTE.
- 9.4.9 El/la coordinador/a de la CTE, en el plazo de un (01) día hábil, recepciona y deriva a la/al especialista de la CTE el expediente de transferencia de la garantía de seriedad de oferta para el trámite correspondiente.
- 9.4.10 La/el especialista de la CTE, en el plazo de dos (2) días hábiles, efectúa el registro del giro en el SIAF-SP; aprobado el giro emite la carta orden de transferencia de la cuenta de garantía de seriedad de oferta a la cuenta de garantía de fiel cumplimiento y comunica, mediante correo electrónico institucional, a la/al JUT con copia a la/al SC y al/a la coordinador/a de la CTR, la relación de los expedientes SIAF con el registro de las transferencias realizadas, las cuales forman parte de la ejecución contractual como fondo de garantía de fiel cumplimiento.
- 9.4.11 La/el especialista de la CTE registra adicionalmente en el SIGO - Módulo Transferencia Monetaria – Sub Módulo Proveedores, los siguientes datos:
- a) Fecha de giro de la carta orden y comprobante de pago.
  - b) Número de SIAF.
  - c) Número de carta orden de transferencia de la cuenta de garantía de seriedad de oferta a la cuenta de garantía de fiel cumplimiento del PNAEQW que apertura para tal fin.
  - d) Número de comprobante de pago.

Una vez culminado el registro de la información por la/el especialista de la CTE se actualiza automáticamente el estado a "GIRADO".



Firmado digitalmente por MEDINA  
MANCO Omar FAU 20550154065  
hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 27.08.2021 20:36:07 -05:00

- 9.4.12 La/el especialista de la CTE, dentro del plazo otorgado en el numeral 9.4.10, imprime el comprobante de pago y lo adjunta al expediente de transferencia de la garantía de seriedad de oferta, según corresponda, para el archivo y custodia
- 9.4.13 La/el SC realiza la carga del correo electrónico remitido por la/el especialista de la CTE en el SIGO - Módulo Transferencia Monetaria – Sub Módulo Proveedores, “pestaña “Transferencia”, actualizándose automáticamente el estado a “TRANSFERIDO”.

## X. Anexos

- Anexo N° 01 : PRO-034-PNAEQW-UGCTR-FOR-001, Carta de presentación del Váucher original de la garantía de seriedad de oferta.
- Anexo N° 02 : PRO-034-PNAEQW-UGCTR-FOR-002, Carta de aclaración al Váucher original de la garantía de seriedad de oferta .
- Anexo N° 03 : PRO-034-PNAEQW-UGCTR-FOR-003, Memorando de devolución de la garantía de seriedad de oferta.
- Anexo N° 04 : PRO-034-PNAEQW-UGCTR-FOR-004, Carta de notificación de ejecución de garantía de seriedad de oferta dirigido al/a la postor/a adjudicado/a que no Suscribió el contrato.
- Anexo N° 05 : PRO-034-PNAEQW-UGCTR-FOR-005, Carta de notificación de ejecución de garantía de seriedad de oferta dirigido al/a la postor/a cuya propuesta técnica ha sido desestimada por descalificación automática en la evaluación técnica del establecimiento del/de la proveedor/a
- Anexo N° 06 : PRO-034-PNAEQW-UGCTR-FOR-006, Memorando de ejecución de la garantía de seriedad de oferta.
- Anexo N° 07 : PRO-034-PNAEQW-UGCTR-FOR-007, Memorando de ejecución y devolución de la garantía de seriedad de oferta.
- Anexo N° 08 : PRO-034-PNAEQW-UGCTR-FOR-008, Memorando para disponer la transferencia del monto de la garantía de seriedad de oferta a la cuenta de garantías de fiel cumplimiento.



Firmado digitalmente por MEDINA  
MANCO Omar FAU 20550154065  
hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 27.08.2021 20:36:18 -05:00

ANEXO N° 1

	<b>PERÚ</b>	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRO- 034 -PNAEQW-UGCTR-FOR-001
Version N° 03	<b>CARTA DE PRESENTACIÓN DEL VAUCHER ORIGINAL DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA</b>			Pág. 1 de 1	

Lugar y fecha

Carta N° \_\_\_\_\_  
 Señor/a \_\_\_\_\_  
 Nombre de la/el jefa/e de la Unidad Territorial \_\_\_\_\_  
 Jefa/e de la Unidad Territorial .....  
 Domicilio de la Unidad Territorial \_\_\_\_\_  
 Distrito / Provincia / Departamento.- \_\_\_\_\_

Asunto: Presentación del Váucher original emitida por el Banco de la Nación por concepto de garantía de seriedad de oferta.

Es grato dirigirme a usted, para saludarla/o cordialmente y a la vez comunicarle que de acuerdo a lo establecido en las Bases Integradas de Raciones y Productos se adjunta el Váucher original que se realizó a la cuenta del PNAEQW, por concepto de garantía de seriedad de oferta del ...% del valor referencial, para presentarme a la convocatoria del Proceso de Compras ..... del Comité de Compra.....con N° de Convocatoria..... Modalidad....., y con Váucher de garantía de seriedad de oferta N°.....de fecha.....

Con la finalidad que proceda con el trámite de la devolución de la garantía de seriedad de oferta del ...% del valor referencial de acuerdo a los establecido en el documento normativo aprobado por el PNAEQW, sírvase emitir la devolución a:

N° de cuenta corriente .....  
 N° del CCI.....  
 Nombre del banco: .....  
 Nombre del titular de la cuenta: .....

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,



Firmado digitalmente por MEDINA MANCO Omar FAU 20550154065 hard  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 27.08.2021 20:36:47 -05:00

Firma: .....  
 Nombre .....  
 DNI: .....  
 Correo electrónico: .....  
 N° de teléfono/celular: .....

- Adj:
- Váucher original de garantía de seriedad de oferta.
  - Copia RUC del/la participante o postor/a o proveedor/a.
  - Consulta CCI
  - Copia de la promesa de consorcio presentado por el/la postor/a o copia del contrato de consorcio presentado por el/la proveedor/a

ANEXO N° 2

	<b>PERÚ</b>	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRO- 034 -PNAEQW-UGCTR-FOR-002
Version N° 03		<b>CARTA DE ACLARACIÓN AL VÁUCHER ORIGINAL DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA</b>			Pág. 1 de 1

Lugar y fecha

Carta de aclaración N° \_\_\_\_\_

Señor/a

Nombre de la jefa/e de la Unidad Territorial

Jefa/e de la Unidad Territorial .....

Domicilio de la Unidad Territorial

Distrito / Provincia / Departamento.-

Asunto: Aclaración sobre el Váucher original emitido por el Banco de la Nación por concepto de garantía de seriedad de oferta.

Es grato dirigirme a usted, para saludarla(o) cordialmente y a la vez comunicarle que al realizar el depósito en el Banco de la Nación, por concepto de garantía de seriedad de oferta del ...% del valor referencial, para presentarme a la convocatoria del Proceso de Compras ..... del Comité de Compra.....con N° de Convocatoria..... Modalidad....., y con Váucher original de garantía de seriedad de oferta N°.....de fecha....., se consignó por error como depositante el nombre de....., con RUC N° ....., debiendo consignarse el nombre de ..... con RUC N°.....

Con la finalidad que proceda la devolución de la garantía de seriedad de oferta del ...% del valor referencial, se realiza la presente aclaración; para tal efecto, sírvase emitir la devolución a:

N° de cuenta corriente .....

N° del CCI.....

Nombre del banco: .....

Nombre del titular de la cuenta: .....

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,



Firma: .....

Nombre .....

DNI: .....

Correo electrónico: .....

N° de teléfono: .....

Adj:

- Váucher original de la garantía de seriedad de oferta.
- Copia RUC del/la participante o postor/a o proveedor/a.
- Consulta CCI
- Copia de la promesa de consorcio presentado por el/la postor/a o copia del contrato de consorcio presentado por el/la proveedor/a.

ANEXO N° 3

	<b>PERÚ</b>	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRO-034-PNAEQW-UGCTR-FOR-003
Version N° 03	<b>MEMORANDO DE DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA</b>			Pág. 1 de 1	

MEMORANDO N° \_\_\_\_\_-20\_\_-MIDIS/PNAEQW-UT\_\_\_\_\_

**A** : \_\_\_\_\_  
 Jefa/e de la Unidad Administración

**C.C** : UGCTR

**Asunto** : Disponer la devolución de la garantía de seriedad de oferta (Váucher de garantía de seriedad de oferta) del ...% del valor referencial

**Referencia** : Proceso de Compras N° \_\_\_\_\_

**Lugar y fecha** : \_\_\_\_\_

Es grato dirigirme a usted para saludarlo (a) cordialmente, a fin de solicitar la devolución del importe depositado en la cuenta del Banco de la Nación N° ..... del PNAEQW, por concepto de garantía de seriedad de oferta del ...% del valor referencial, en el marco del Proceso de Compra N° ..... (N° de..... Convocatoria) del Comité de Compra..... Modalidad....., Soles para el ítem o los ítems siguientes:

<b>Firma Digital</b> PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA	N°	Participante/postor/a/proveedor/a	Nombre del ítem/s	Monto del valor referencial	N° Váucher de garantía de seriedad de oferta	Importe a devolver S/.
Firmado digitalmente por MEDINA MANCO Omar FAU 20550154065 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 27.08.2021 20:37:18 -05:00	1					
	2					
	...					
	<b>Total S/</b>					

El importe total a devolver asciende a: ..... con .... /100 Soles.

En ese sentido, agradeceremos se realice la devolución del depósito en cuenta corriente (CCI) o la emisión del cheque a favor de:

Nombre:.....  
 N° del CCI.....  
 N° de RUC o DNI:.....

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
 Jefa/e de Unidad Territorial  
 Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

- Adj:
- Váucher original de garantía de seriedad de oferta.
  - Copia RUC del/la participante o postor/a o proveedor/a.
  - Copia de la promesa de consorcio presentado por el/la postor/a o copia del contrato de consorcio presentado por el proveedor/a.
  - Carta de aclaración a la solicitud de devolución de depósitos de garantía de seriedad de oferta del ...% del valor referencial emitida por el/la proveedor/a en caso de datos errados del nombre y DNI del depositante u otros, de corresponder.

ANEXO N° 04

 <b>PERÚ</b>	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRO-034-PNAEQW- UGCTR-FOR-004
Version N° 03	<b>CARTA DE NOTIFICACIÓN DE EJECUCIÓN DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA DIRIGIDO AL/A LA POSTOR/A ADJUDICADO/A QUE NO SUSCRIBIÓ EL CONTRATO</b>			Pág. 1 de 1

Lugar y fecha

Carta N° -20 -MIDIS/PNAEQW-UT.....

Señor/a

Nombre de la/el representante legal o apoderado/a o representante común

Representante legal o apoderado/a o representante común

Razón social de la empresa o nombre del consorcio

Domicilio declarado de la empresa o consorcio para efectos de notificación

Distrito / Provincia / Departamento.-

Asunto: Notificación de ejecución de garantía de seriedad de oferta ...% del valor referencial del  
Proceso de Compras

Referencia : a) Correo electrónico  
b) Acta de Evaluación, Calificación de Propuestas Técnicas y Económicas  
y Adjudicación de Postores N° XX-20XX-CC<Nombre del CC>  
c) Proceso de Compras N° 001-20XX-CC-<Nombre del CC>-Productos o  
Raciones

**Firma Digital**

PROGRAMA NACIONAL  
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR  
QALI WARMA

Firmado digitalmente por MEDINA  
MANCO Omar FAU 20550154065  
hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 27.08.2021 20:37:41 -05:00

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para comunicarle que con la notificación del correo electrónico de la referencia a) o con la publicación en el portal web del PNAEQW del documento de la referencia b), se cumplió con notificar a su representada, la presentación de documentos y suscripción del contrato por el ítem o ítems \_\_\_\_\_, correspondiente al Proceso de Compras de la referencia c), conforme a lo establecido en el Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

En ese sentido, habiendo transcurrido el período de suscripción de contrato y no habiéndose apersonado usted/su representada a cumplir con dicho acto, le comunico que se ha procedido con la ejecución de la garantía de seriedad de oferta del .....% del valor referencial del (los) ítem (s) adjudicado (os), teniendo en cuenta el documento de la referencia b), anexos y formatos, en cumplimiento de lo establecido en el Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
Jefa/e de Unidad Territorial  
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

ANEXO N° 05

 <b>PERÚ</b>	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRO-034-PNAEQW- UGCTR-FOR-005
Version N° 03	<b>CARTA DE NOTIFICACIÓN DE EJECUCIÓN DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA DIRIGIDO AL/ A LA POSTOR/A CUYA PROPUESTA TÉCNICA HA SIDO DESESTIMADA POR DESCALIFICACIÓN AUTOMÁTICA EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL ESTABLECIMIENTO DEL/DE LA PROVEEDOR/A</b>			Pág. 1 de 1

Lugar y fecha

Carta N° -20 -MIDIS/PNAEQW-UT.....

Señor/a

Nombre de la/el o representante legal o apoderado/a o representante común

Representante legal o apoderado/a o representante común (en negrita)

Razón social de la empresa o nombre del consorcio

Domicilio declarado de la empresa o consorcio para efectos de notificación

Distrito / Provincia / Departamento.-

Asunto : Notificación de ejecución de garantía de seriedad de oferta ...% del valor referencial del Proceso de Compras

Referencia : a) Acta de Evaluación, Calificación de Propuestas Técnicas y Económicas y Adjudicación de Postores N° XX-20XX-CC<Nombre del CC>  
b) Proceso de Compra N° 001-20XX-CC-<Nombre del CC>-Productos o Raciones

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para comunicarle que a través de la publicación en el portal web del PNAEQW del documento de la referencia a), se cumplió con notificar la descalificación automática de la evaluación técnica del establecimiento por el ítem o ítems \_\_\_\_\_, correspondiente al Proceso de Compras de la referencia b).

En ese sentido, habiendo sido descalificado automáticamente en la evaluación técnica del establecimiento; comunico a usted/su representada que se ha procedido con la ejecución del .....% de la garantía de seriedad de oferta del ...% del valor referencial del (los) ítem(s), teniendo en cuenta el documento de la referencia b), anexos y formatos, conforme a lo establecido en el Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

Atentamente,



Firmado digitalmente por MEDINA  
MANCO Omar FAU 20550154065  
hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 27.08.2021 20:40:00 -05:00

\_\_\_\_\_  
Jefa/e de Unidad Territorial  
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

ANEXO N° 06

	<b>PERÚ</b>	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRO- 034 -PNAEQW-UGCTR-FOR-006
Versión N° 03	<b>MEMORANDO DE EJECUCION DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA</b>			Pág. 1 de 1	

MEMORANDO N° \_\_\_\_\_-20\_\_-MIDIS/PNAEQW-UT\_\_\_\_\_

**A** : \_\_\_\_\_  
Jefa/e de la Unidad Administración

**C.C** : UGCTR

**Asunto** : Disponer la ejecución del .....% de la garantía de seriedad de oferta (Váucher original de garantía de seriedad de oferta) del ...% del valor referencial

**Referencia** : Proceso de Compras N° \_\_\_\_\_

**Lugar y fecha** : \_\_\_\_\_

Es grato dirigirme a usted para saludarlo (a) cordialmente, a fin de solicitar la ejecución del .... % del importe depositado en la cuenta del Banco de la Nación N° ..... del PNAEQW, por concepto de garantía de seriedad de oferta del ...% del valor referencial, en el marco del Proceso de Compra N° ..... (N° de..... Convocatoria) del Comité de Compra..... Modalidad....., Soles para el ítem o los ítems siguientes:

N°	Nombre del ítem/s	Monto del valor referencial	N° Váucher de garantía de seriedad de oferta	Importe a ejecutar S/.
1				
2				
...				
<b>Total S/</b>				

Correspondiendo EJECUTAR el ...% del importe depositado como garantía de seriedad de oferta del postor....., en virtud al literal a), numeral 6.5.10, del Manual de Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, siendo el importe a ejecutar por S/ ..... (.....).

Nombre:.....  
N° del CCI.....  
N° de RUC o DNI:.....

Atentamente,



Firmado digitalmente por MEDINA MANCO Omar FAU 20550154065 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 27.08.2021 20:39:44 -05:00

\_\_\_\_\_  
Jefa/e de Unidad Territorial  
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Adj:  
- Váucher original de garantía de seriedad de oferta.  
- Copia RUC del/la postor/a y/o proveedor/a.  
- Copia de la promesa de consorcio presentado por el/la postor/a o copia del contrato de consorcio presentado por el proveedor/a.

ANEXO N° 07

	<b>PERÚ</b>	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRO- 034 -PNAEQW-UGCTR-FOR-007
Versión N° 03		<b>MEMORANDO DE EJECUCION Y DEVOLUCION DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA</b>			Pág. 1 de 1

MEMORANDO N° \_\_\_\_\_-20\_\_-MIDIS/PNAEQW-UT\_\_\_\_\_

**A** : \_\_\_\_\_  
Jefa/e de la Unidad Administración

**C.C** : UGCTR

**Asunto** : Disponer la ejecución del ..... % y la devolución del ..... % de la garantía de seriedad de oferta (Váucher original de garantía de seriedad de oferta) del ...% del valor referencial

**Referencia** : Proceso de Compras N° \_\_\_\_\_

**Lugar y fecha** : \_\_\_\_\_

Es grato dirigirme a usted para saludarlo (a) cordialmente, a fin de solicitar la ejecución del .... % y la devolución del ..... % del importe depositado en la cuenta del Banco de la Nación N° ..... del PNAEQW, por concepto de garantía de seriedad de oferta del ...% del valor referencial, en el marco del Proceso de Compra N° ..... (N° de..... Convocatoria) del Comité de Compra..... Modalidad....., Soles para el ítem o los ítems siguientes:

N°	Nombre del ítem	Monto del valor referencial	N° Váucher de garantía de seriedad de oferta	Importe a ejecutar S/.	Importe a devolver S/.
1					
2					
...					
<b>Total S/</b>					

Correspondiendo EJECUTAR el ...% del importe depositado como garantía de seriedad de oferta del postor....., en virtud al literal b), numeral 6.5.10, del Manual de Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, siendo el importe a ejecutar por S/ ..... (.....).

Asimismo, en atención a lo informado por el postor, agradeceremos realice la DEVOLUCIÓN del ....% del importe depositado como garantía de seriedad de oferta del postor....., por la suma de S/ .....(.....), con el depósito en cuenta corriente (CCI) o emisión de cheque a favor de:

Nombre:.....  
N° del CCI.....  
N° de RUC o DNI:.....

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
Jefa/e de Unidad Territorial  
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Adj:  
- Váucher original de garantía de seriedad de oferta.  
- Copia RUC del/la postor/a.  
- Copia de la promesa de consorcio presentado por el/la postor/a.  
- Carta de aclaración al Váucher de garantía de seriedad de oferta del ...% del valor referencial emitida por el/la postor/a, de corresponder.

ANEXO N° 08

	<b>PERÚ</b>	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRO-034-PNAEQW-UGCTR-FOR-008
Versión N° 03	<b>MEMORANDO PARA DISPONER LA TRANSFERENCIA DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA A LA CUENTA DE GARANTÍAS DE FIEL CUMPLIMIENTO</b>				Pág. 1 de 1

MEMORANDO N° \_\_\_\_\_-20\_\_-MIDIS/PNAEQW-UT\_\_\_\_\_

**A** : \_\_\_\_\_  
Jefa/e de la Unidad Administración

**C.C** : UGCTR

**Asunto** : Disponer la transferencia de la garantía de seriedad de oferta (Váucher original de garantía de seriedad de oferta) del ...% del valor referencial a la cuenta de garantía de fiel cumplimiento, para el caso de las MYPE.

**Referencia** : Proceso de Compras N° \_\_\_\_\_

**Lugar y fecha** : \_\_\_\_\_

Es grato dirigirme a usted para saludarla/o cordialmente, a fin de solicitar se realice la transferencia de la garantía de seriedad de oferta (Váucher original de garantía de seriedad de oferta) del ...% del valor referencial, el importe depositado en la cuenta del Banco de la Nación N° ..... a la cuenta de la garantía de fiel cumplimiento del 10%, según lo establecido en el Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

En el caso de las MYPE, podrán acogerse al mecanismo de retención de dicho porcentaje de acuerdo a lo establecido en las Bases Integradas del Proceso de Compras, para lo cual deben presentar su Constancia de REMYPE, expedida por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. En caso de consorcio, cada consorciado debe presentar la respectiva Constancia de REMYPE; no se aceptará solicitudes en trámite. El/la SC verifica la veracidad de la Constancia de REMYPE a través del portal web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, comunicando los resultados de su verificación al Comité de Compra.

Por lo expuesto, se solicita se realice la transferencia de la garantía de seriedad de oferta del ...% del valor referencial a la cuenta de garantía de fiel cumplimiento, en el marco del Proceso de Compra N° ..... (N° de..... Convocatoria) del Comité de Compra....., por la modalidad....., del/de los ítem/s como se detalla, en el cuadro:

N°	Nombre del ítem/s	N° de Contrato	Monto del Valor Referencial	Proveedor	N° Váucher de garantía de seriedad de oferta	Importe a Transferir S/.
1						
2						
...						
<b>Total S/</b>						

**Firma Digital**  
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Firmado digitalmente por MEDINA MANCO Omar FAU 20550154065 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 27.08.2021 20:39:17 -05:00

El importe a Transferir a la cuenta de la garantía de fiel cumplimiento asciende a: ..... con.... /100 Soles.

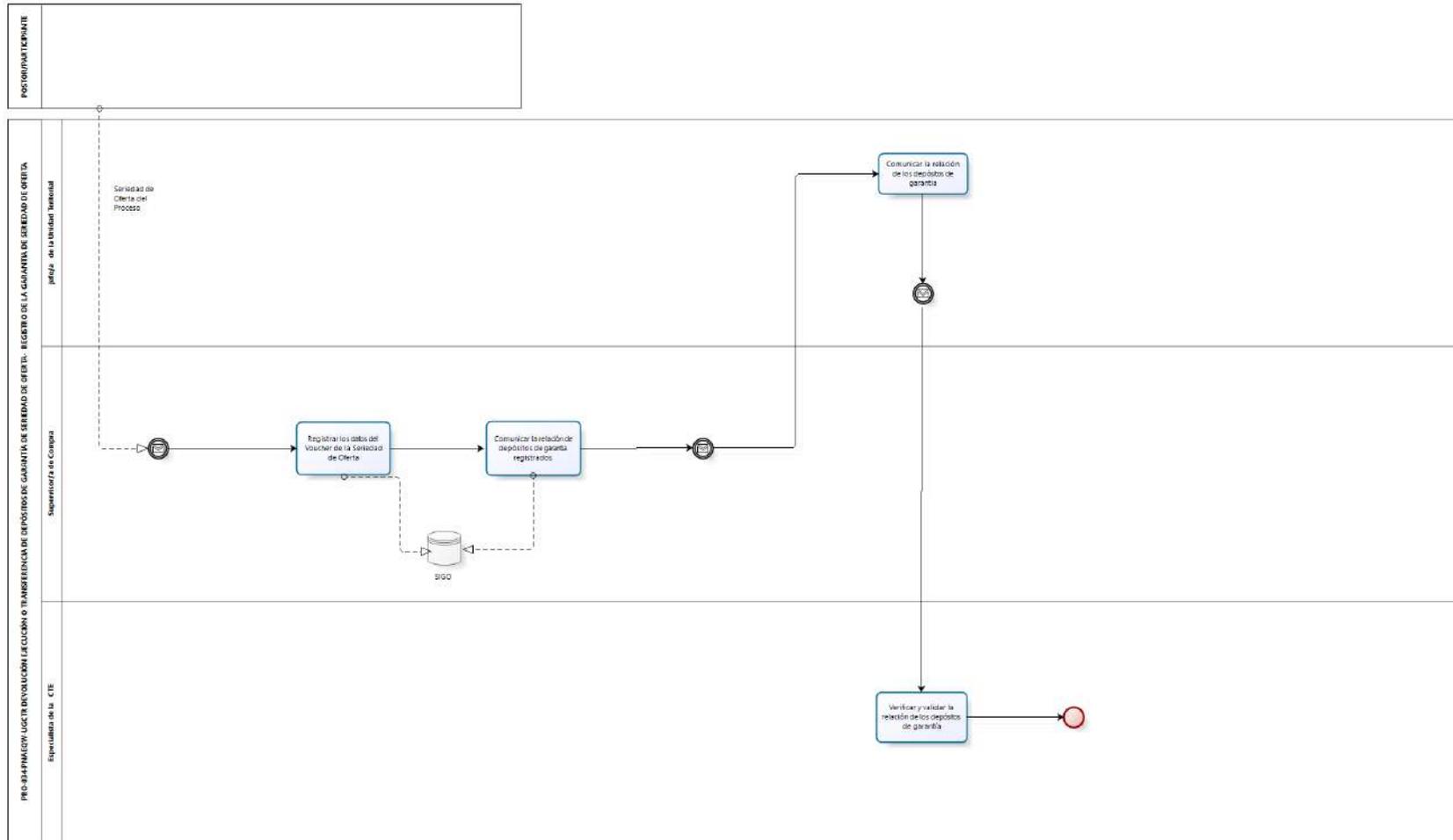
Atentamente,

\_\_\_\_\_  
Jefa/e de Unidad Territorial  
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

- Adj:
- Váucher original de garantía de seriedad de oferta.
  - Copia RUC del postor y/o proveedor.
  - Copia del contrato de consorcio.
  - Constancia de REMYPE, en caso de consorcio debe adjuntar cada integrante del consorcio la referida constancia.

## XI. Diagrama de Flujo

### 11.1 Diagrama de flujo del registro de garantía de seriedad de oferta

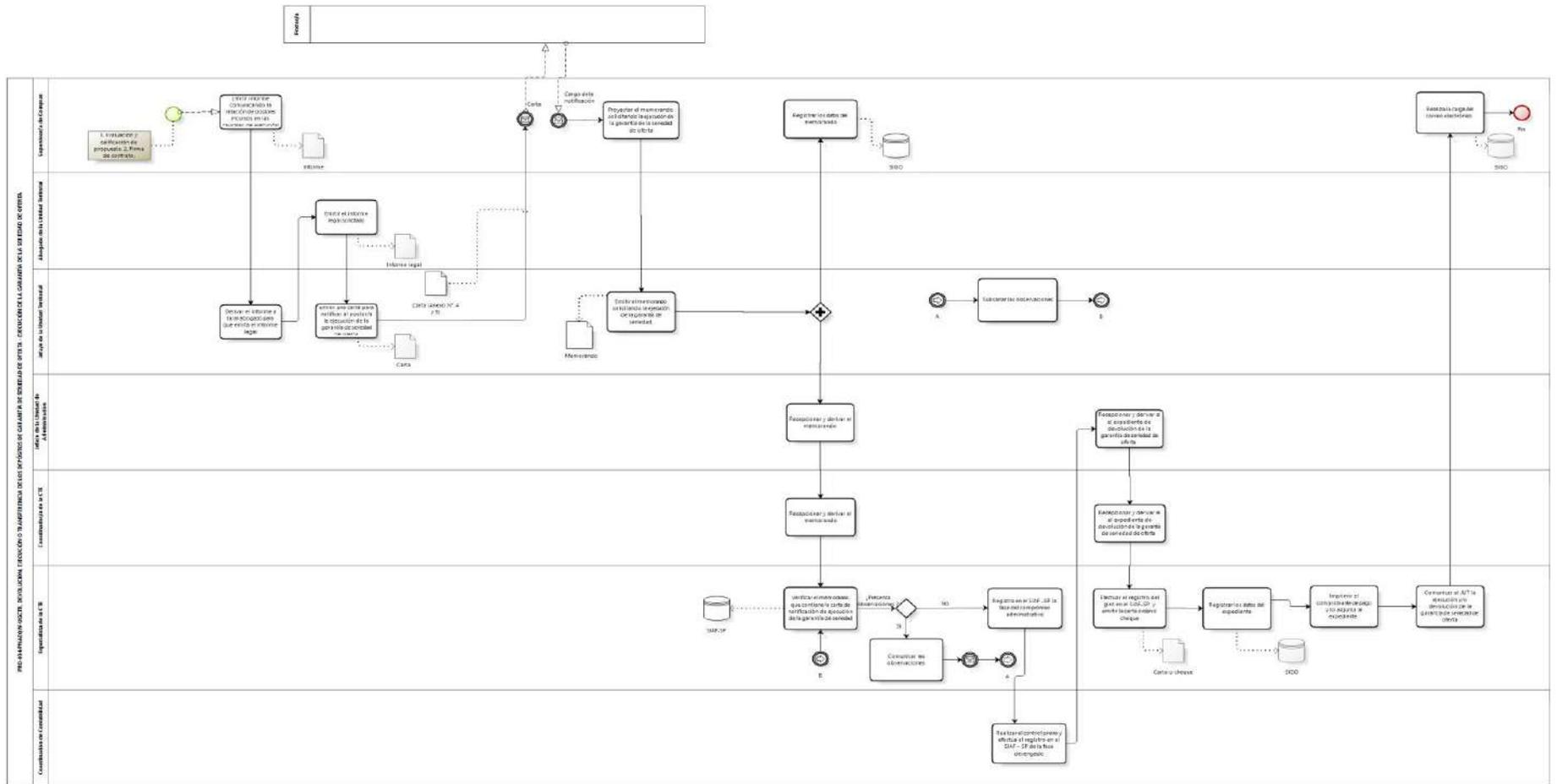


**Firma Digital**  
 PROGRAMA NACIONAL  
 DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR  
 QALI WARMA

Firmado digitalmente por MEDINA  
 MANCO Omar FAU 20550154065  
 hard  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 27.08.2021 20:39:03 -05:00



11.3 Diagrama de flujo para la ejecución de la garantía de seriedad de oferta del Proceso de Compras



**Firma Digital**  
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

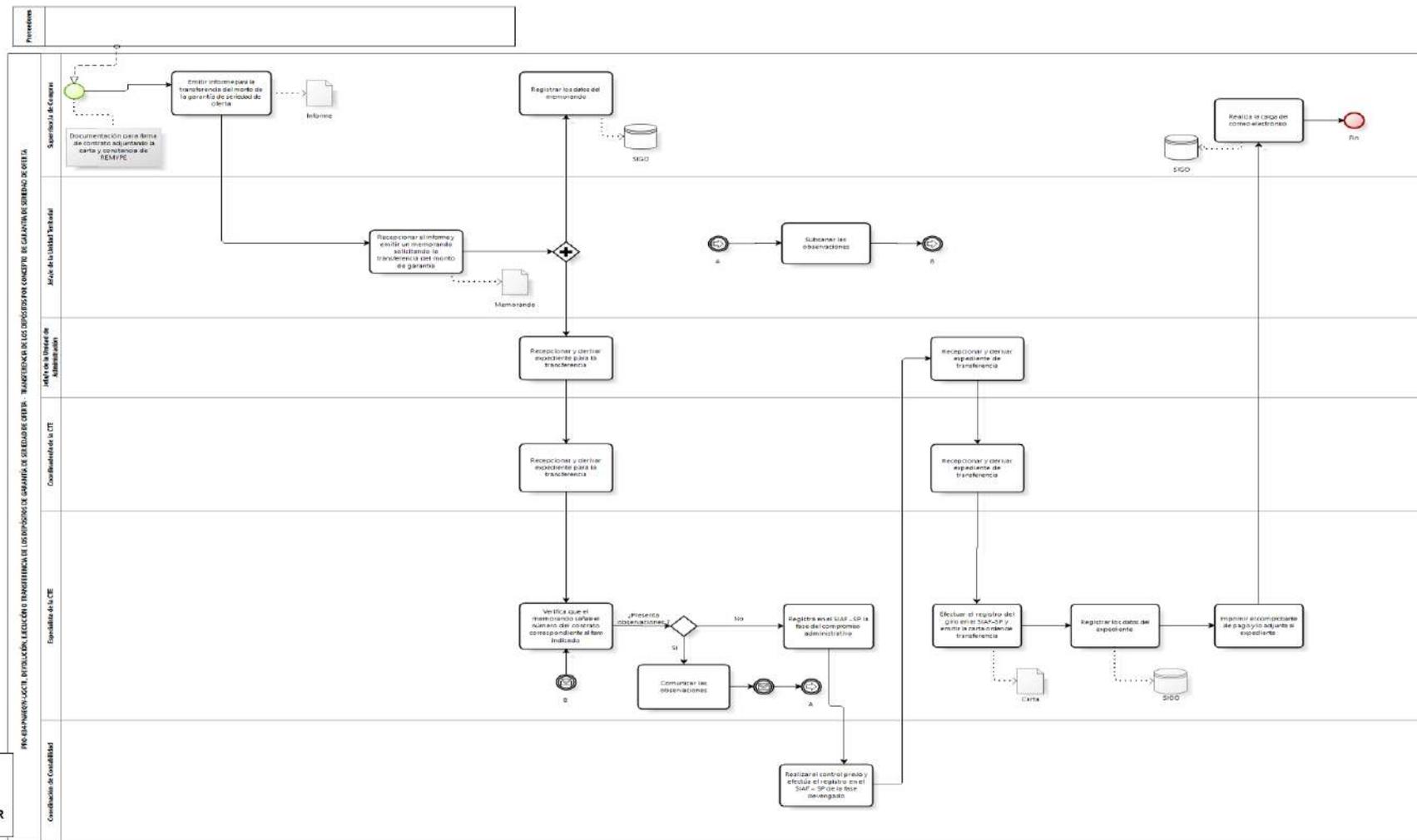
Firmado digitalmente por MEDINA MANCO Omar FAU 20550154065  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 27.08.2021 20:38:40 -05:00



**PROCEDIMIENTO PARA LA DEVOLUCIÓN, EJECUCIÓN O TRANSFERENCIA DE LOS DEPÓSITOS POR CONCEPTO DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA DEL PROCESO DE COMPRAS DE COMPRAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA**

PRO-034-PNAEQW-UGCTR

11.4 Diagrama de flujo para la transferencia de la garantía de seriedad de oferta del Proceso de Compras



**Firma Digital**  
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Firmado digitalmente por MEDINA MANCO Omar FAU 20550154065  
hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 27.08.2021 20:38:30 -05:00



**ANEXO N° 09**

<b>CONTROL DE CAMBIOS</b>			
<b>Versión N°</b>	<b>Numeral del texto vigente</b>	<b>Cambio realizado</b>	<b>Justificación del Cambio</b>
<b>03</b>	VIII 8.1	El PNAEQW realiza la devolución, ejecución y transferencia de la garantía de seriedad de oferta de acuerdo a lo establecido en el presente procedimiento, para ello el/la participante, el/la postor/a, el/la proveedor/a debe presentar en la UT el Váucher original de garantía de seriedad de oferta a fin de continuar con el trámite	Mejora de la redacción.
<b>03</b>	VIII <b>8.1.1.3</b>	El/la postor/a que haya sido adjudicado/a, adjunta el Váucher original de la garantía de seriedad de oferta en los documentos para la firma del contrato, adjuntando el Váucher original, conforme lo establecido en las Bases Integradas de Raciones y Productos.	Se está alineando el párrafo de acuerdo al Manual del Proceso de Compras arpodado con RDE N° D000179-2021-MIDIS/PANEQW-DE
<b>03</b>	VIII <b>8.1.1.4</b>	La/el participante que se encuentre registrado en el Registro de Participantes, que haya realizado el depósito a la cuenta de garantía de seriedad de oferta del PNAEQW, y que no haya presentado sus propuestas técnicas y económicas durante el Proceso de Compras, debe presentar el Váucher original de garantía de seriedad de oferta a la Unidad Territorial a partir del día siguiente de concluida la actividad “Adjudicación y Notificación de postoras/es de la sub etapa de evaluación y calificación de propuestas”, la Unidad Territorial inicia el procedimiento de devolución de garantía de seriedad de oferta	Mejora de la redacción.
<b>03</b>	IX 9.1.1	El/la SC registra los datos del Váucher de garantía de seriedad de oferta del Proceso de Compras del PNAEQW en el SIGO - Módulo Transferencia Monetaria – Sub Módulo Proveedores, pestaña “Registro”, en el plazo máximo de tres (03) días hábiles de culminada la sub etapa de evaluación y calificación de propuestas, considerando los siguientes datos:	Adecuación del párrafo.
<b>03</b>	IX 9.2.4 Literal b)	Si no tiene observaciones el Váucher original de la garantía de seriedad de oferta, el/la SC registra en el SIGO - Módulo Transferencia Monetaria – Sub Módulo Proveedores, pestaña “Verificación”, los siguientes datos:  <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fecha de recepción de la carta presentada por la/el participante o el/la postor/a o el/la postor adjudicado</li> <li>- Número de Carta.Tipo de cuenta</li> <li>- Entidad bancaria.</li> <li>- Número de cuenta (la cuenta corriente debe estar a nombre del/de la postor/a o la/el representante común en caso de consorcio).</li> <li>- Número de CCI, donde se autoriza a realizar el depósito de la devolución de la garantía de seriedad de oferta.</li> <li>- Número de teléfono y/o celular.</li> <li>- Correo electrónico de la persona natural o representante legal o representante común a quien se le realizará la devolución del depósito.</li> </ul>	Adecuación del párrafo.

**Firma Digital**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR  
QALI WARMA

Firmado digitalmente por MEDINA  
MANCO Omar FAU 20550154065  
hard  
Motivo: Doc V° B°  
Fecha: 27.08.2021 20:38:09 -05:00

03	IX 9.2.5 Literal b)	<p>El/la SC, en el plazo de dos (02) días hábiles de actualizar el estado a "VERIFICADO" en el SIGO, emite un informe de evaluación para la devolución de la garantía de seriedad de oferta dirigido a la/el JUT.</p> <p>El informe de evaluación debe adjuntar los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Carta presentada por la/el participante o el/la postor/a o el/la proveedor/a, por mesa de partes de la UT conteniendo los datos del Váucher original de la garantía de seriedad de oferta, conforme al Anexo N° 01 o carta de aclaración en caso de datos errados del nombre y DNI del depositante u otros conforme al Anexo N° 02 del presente procedimiento.</li> <li>Consulta del CCI efectuada en el portal web de la entidad financiera.</li> <li>Váucher original de la garantía de seriedad de oferta.</li> <li>Copia RUC del/de la participante o del/de la postor/a o del/de la proveedor/a.</li> <li>Copia de la promesa de consorcio presentado por el/la postor/a o copia del contrato de consorcio presentado por el/la proveedor/a.</li> </ol>	Adecuación del párrafo.
03	IX 9.2.14	<p>La/el especialista de la CTE, en el plazo de un (01) día hábil de culminado las actividades descritas en el sub-inciso 9.2.13, comunica mediante correo electrónico institucional a la/el JUT con copia a el/la SC, la relación de expedientes de devolución de la garantía de seriedad de oferta tramitadas, las mismas que deben ser formalizadas a través de un memorando a la UT con copia a la UGCTR, en el plazo de dos (02) días hábiles siguientes de culminado el mes.</p>	Se precisó la comunicación a la Unidad Territorial.
03	IX 9.2.15	<p>El/la SC, en el plazo de un (01) día hábil de recepcionado el correo electrónico institucional de la/el especialista de la CTE, comunica mediante correo electrónico institucional al/ a la participante o al/a la postor/a o el/la proveedor/a el resultado de la devolución de la garantía de seriedad de oferta tramitada, considerándose notificado.</p>	Se precisó como se realizará la notificación
03	IX 9.2.16	<p>El/la SC carga el correo de notificación, a través del SIGO Módulo Transferencia Monetaria – Sub Módulo Proveedores, pestaña "Devolución", enviado al/a la participante o al/a la postor/a o al/a la proveedor/a y se actualiza automáticamente el estado a "DEVUELTO"</p>	Se incorporó actividad que debe realizar el/la SC.
03	IX 9.3.2	<p>El/la JUT en el plazo de un (01) día hábil de recepcionado el informe de el/la SC deriva a la/el abogado para que emita informe legal.</p>	Se incorporó actividad que debe realizar el/la JUT.
03	IX 9.3.3	<p>La/el abogada/o, en el plazo de un (01) día hábil de recepcionado el informe de el/la JUT, emite informe legal dirigida/o al/a la JUT.</p>	Se incorporó actividad que debe realizar la/el abogada/o
03	IX 9.3.7	<p>La/el JUT, en el plazo de un (01) día hábil de notificado al/a la postor/a, emite un memorando dirigido a la UA, solicitando la ejecución de la garantía de seriedad de oferta, con copia a la UGCTR y a el/la SC, de acuerdo a los Anexos N° 06 y 07).</p>	Se incorporó el Anexo N° 07

**Firma Digital**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR  
QALI WARMA

Firmado digitalmente por MEDINA  
MANCO Omar FAU 20550154065  
hard  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 27/08.2021 20:38:00 -05:00

03	IX 9.3.8	El/la SC, en el plazo de un (01) día hábil de emitido el memorando de la/el JUT dirigido a la UA, registra en el módulo SIGO - Módulo Transferencia Monetaria – Sub Módulo Proveedores, pestaña “Ejecución” los siguientes datos:  <ul style="list-style-type: none"> <li>- Número y fecha del informe de el/la SC.</li> <li>- Número y fecha del memorando de la/el JUT remitiendo a la UA la solicitud de ejecución de la garantía de seriedad de oferta.</li> <li>- Anexos que presenta el/la postor/a.</li> <li>- Monto a Ejecutar.</li> <li>- Monto a Devolver en caso de corresponder.</li> </ul>	Se adecuó el párrafo
03	IX 9.3.16	La/el especialista de la CTE, comunica mediante correo electrónico institucional a la/el JUT con copia a el/la SC, la ejecución y/o devolución (según corresponda) de la garantía de seriedad de oferta	Se precisó la forma de comunicación
03	IX 9.4.4	El/la SC, en el plazo de un (01) día hábil de emitido el memorando de la/el JUT dirigido a la UA, registra en el módulo SIGO - Módulo Transferencia Monetaria – Sub Módulo Proveedores, “pestaña “Transferencia” los siguientes datos:  <ul style="list-style-type: none"> <li>- Número y fecha del informe de el/la SC.</li> <li>- Número y fecha del memorando de la/el JUT remitiendo a la UA la solicitud de transferencia de la garantía de seriedad de oferta.</li> <li>- Anexos que presenta el/la proveedor/a.</li> <li>- Monto a Transferir.</li> </ul> <p>Una vez culminado el registro de la información por el/la SC en el SIGO - Módulo Transferencia Monetaria – Sub Módulo Proveedores, pestaña “Transferencia”, se actualiza automáticamente el estado a “TRAMITADO”.</p>	Se adecuó el párrafo
03	IX 9.4.11	El/la SC, realiza la carga del correo electrónico remitido por la/el especialista de CTE, en el SIGO - Módulo Transferencia Monetaria – Sub Módulo Proveedores, “pestaña “Transferencia” se actualiza automáticamente el estado a “TRANSFERIDO”.	Se incorporó actividad que debe realizar el/la SC.
03	X	ANEXO N° 07: PRO-034-PNAEQW-UGCTR-FOR-007, Memorando de ejecución y devolución de la garantía de seriedad de oferta	Se incorporó Anexo N° 07



Firmado digitalmente por MEDINA  
MANCO Omar FAU 20550154065  
hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 27.08.2021 20:37:49 -05:00